

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
*JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL GUADALAJARA DE BUGA -VALLE DEL CAUCA*

Sustanciación No. 22
Radicación No. 2018-00207-01
Demandante: LUZ MYRIAN NAGLES SARRIA
Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL-FOMAG
Medio de Control: NULIDAD Y REST. DEL
DERECHO

Guadalajara de Buga Valle, 1 de marzo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que mediante Sentencia No. 25 de 11 de marzo de 2020 de Segunda Instancia, resolvió **REVOCAR** la SENTENCIA No. 130 de 16 de julio de 2019, que **NEGÓ** las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d4a6f293ae44ca93c1a6d14a14d581f46b8593796453f4e2b04992c04d7e382

Documento generado en 28/02/2021 07:35:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>